

**Comisión Nacional de Mercado de Valores  
Edison nº4, 28006 Madrid  
28006 Madrid.**

## **COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES**

Madrid, 19 de diciembre de 2012

Muy Srs nuestros,

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/88 de 28 de julio del Mercado de Valores, **URBAR INGENIEROS S.A.** comunica a la Comisión Nacional de Mercado de Valores:

Que con fecha 30 de marzo Urbar Ingenieros S.A firmó un contrato de compromiso de compra venta con la compañía y Jesan Inversiones, S.L.. El plazo máximo para la adquisición de 1.350 acciones de la Mercantil Virlab S.A, vencía 31 de diciembre de 2013.

Virlab S.A ha visto incrementadas sus ventas durante el año 2013 tendencia que seguirá durante el año 2014. A la vista de las previsiones se ha hecho necesario planificar para el año 2014 una importante inversión en maquinaria y equipo.

La sociedad Jesan Inversiones S.L, ha preferido no comprometerse a realizar dicha inversión y por lo tanto renunciar a su opción de compra sobre las acciones de Virlab. Por lo que se informa que el contrato firmado con fecha 30 de marzo de este año ha quedado sin ningún efecto.

Como HECHO RELEVANTE, se les comunica a todos los efectos legales oportunos.

Sin otro particular, quedamos a su disposición.  
Atentamente,